duró el estado de la ley natural? ¿A cuántas especies reduce Santo Tomás los sacrificios de la ley escrita?
1603. ¿En qué se distinguen los Sacramentos de la ley de gracia de los de la ley antigua?
1604. ¿En qué se distinguen entre sí los Sacramentos de la ley de gracia? Hay Sacramentos de vivos y de muertos.
1605. * El Sacramento de la Nueva Ley ¿es signo tan solamente de una cosa? *
1606. ¿Cuáles son los Sacramentos que imprimen carácter? Del Bautismo y la Confirmación nace cognación espiritual entre determinadas personas.

CAPÍTULO II

DE LAS PARTES ESENCIALES DE QUE SE COMPONE CADA SACRAMENTO

1607. ¿Cuántas cosas son necesarias para que se haga válidamente Sacramento?
1608. ¿Cuál es la definición física del Sacramento?
1609. ¿De cuántas maneras es la materia de un Sacramento?
1610. ¿De qué materia se debe usar en la administración de los Sacramentos?
1611. ¿Cómo se define la forma del Sacramento? ¿Y cómo se divide?
1612. ¿De cuántos modos se puede variar la forma de los Sacramentos?
1613. ¿Debe haber simultaneidad entre la aplicación de la materia y la pronunciación de la forma?
1614. División de la forma.
1615. ¿Es lícito usar de forma condicionada en la administración de los Sacramentos? ¿Se pueden reiterar alguna vez los Sacramentos que imprimen carácter? Si un Sacramento se administró *sub conditione*, por ser la materia dudosa, ¿debe reiterarse después si se encuentra materia cierta? ¿Debe expresarse la condición vocalmente, ó basta ponerla mentalmente?
1616. ¿Cómo pecaría el ministro que sin justa causa absolviese ó bautizase á muchos con una sola forma?
1617. ¿Determinó Jesucristo *in specie* las materias y formas de todos los Sacramentos?

CAPÍTULO III

DEL MINISTRO DE LOS SACRAMENTOS, Y DE LAS CONDICIONES QUE DEBE TENER

ARTÍCULO PRIMERO

Quién sea el ministro de los Sacramentos.

1618. ¿Quién es el ministro de los Sacramentos, según la ley ordinaria? ¿Y quién puede serlo por providencia extraordinaria?

ARTÍCULO II

De las cosas necesarias por parte del ministro para que haga válidamente los Sacramentos.

1619. ¿Qué se requiere en el ministro para la válida administración de un Sacramento? De tres maneras puede ser necesaria una cosa: *necessitate medii*, *necessitate Sacramenti*, y *necessitate præcepti*.
1620. ¿Qué es intención? ¿En qué se divide?
1621. ¿Cuál de las intenciones expresadas en el número anterior es necesaria para la válida administración de los Sacramentos?
1622. ¿Basta la intención virtual para administrar válidamente los Sacramentos?
1623. ¿Cómo peca el ministro que tiene intención virtual, pero se distrae voluntariamente cuando pronuncia los formas de los Sacramentos?
1624. ¿Cuánto tiempo puede durar la intención virtual en el que hizo una vez intención actual de administrar un Sacramento?
1625. Para hacer Sacramento, ¿basta la intención puramente externa?
1626. Cuando el ministro pone el rito externo, sin intención de hacer lo que hace la Iglesia, ¿es válido el Sacramento?
1627. Para la validez del Sacramento, ¿basta que el ministro tenga intención de hacer solamente el acto externo, según lo hace la Iglesia, ó es necesario que tenga también la intención de hacer el acto externo, en cuanto es sagrado y sacramental, según lo intenta la Iglesia?
1628. Para administrar válidamente los Sacramentos, ¿es necesario estar en gracia, ó al menos tener fe?
1629. ¿Es necesario que la intención del ministro se dirija á materia determinada?

ARTÍCULO III

De las cosas necesarias para la lícita administración de los Sacramentos.

1630. ¿Qué cosas son necesarias por parte del ministro para que administre lícitamente un Sacramento?
1631. Si un sacerdote ó lego, estando en pecado mortal, administrase el Bautismo no solemne á una criatura que se hallaba en necesidad, ¿pecaría mortalmente?
1632. El que está en pecado mortal, ¿puede hacer ó recibir Sacramentos de vivos con sola la contrición, ó está obligado á la previa confesión?
1633. ¿Puede darse caso tan urgente en que sea lícito al que está en pecado mortal administrar algún Sacramento, sin hacer acto de contrición?

1634. El sacerdote ó el diácono que, estando en pecado mortal y ejerciendo su ministerio, tocan inmediata ó mediatamente la Eucaristía, como llevándola en una procesión, ó dando la bendición con ella, ¿pecan mortalmente?
1635. ¿Cómo peca el que predica estando en pecado mortal?
1636. El que estando en pecado mortal oye una confesión sin ánimo de absolver al penitente hasta que se ponga en gracia, ¿peca gravemente?

ARTÍCULO IV

Se resuelven algunas cuestiones importantes acerca de la lícita administración de los Sacramentos.

1637. ¿Puede el ministro administrar los Sacramentos de vivos á un pecador?
1638. Se prohibe *el uso* de una opinión que defendieron Santo Tomás, San Buenaventura, etc., y se continúa la cuestión anterior.
1639. Cuando se duda si es público pecador el que se acerca á comulgar, ¿se le debe rechazar?
1640. Si el público pecador amenaza con la muerte al ministro, ¿podrá éste darle la comunión?
1641. ¿Quiénes deben ser considerados pecadores públicos?
1642. Los comediantes y las actrices públicas, ¿son públicos pecadores?
1643. ¿Se puede dar la comunión al pecador oculto?
1644. Si el pecador que no es *simpliciter* público pide la comunión en presencia de varias personas, de las cuales la mayor parte sabe el delito, pero no lo saben todas, ¿podrá el ministro negarle la Eucaristía?
1645. ¿Cuál es la causa de no poderse negar la Eucaristía á un pecador oculto?
1646. Cuando uno es público pecador en un lugar, y pasa á otro pueblo donde se ignora su mal estado, si pide la Eucaristía á un sacerdote que sabe privadamente su indignidad, ¿deberá y podrá éste negarle allí la comunión?
1647. ¿Es lícito alguna vez simular Sacramento?

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA VÁLIDA RECEPCIÓN DE LOS SACRAMENTOS

1648. ¿Cuáles son las disposiciones necesarias para la válida recepción de los Sacramentos? Se explica lo que se necesita en cuanto á la intención en el que administra un Sacramento, y en el que lo recibe.
1649. ¿Basta algunas veces la intención interpretativa para recibir un Sacramento?
1650. ¿Se requiere tener piedad, ó á lo menos fe teológica, para recibir válidamente los Sacramentos?
1651. ¿Se necesita la atención para recibir válidamente los Sacramentos?

CAPÍTULO V

DE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS ADULTOS RECIBAN LÍCITA Y FRUCTUOSAMENTE LOS SACRAMENTOS

1652. El que recibe los Sacramentos de vivos con conciencia de pecado mortal, comete más grave sacrilegio que el que los administra indignamente.
1653. ¿Puede suceder que una persona reciba un Sacramento de vivos con conciencia de pecado mortal, sin cometer sacrilegio?
1654. Si uno recibe un Sacramento en pecado mortal, *recedente fictione*, esto es, quitado el óbice, ¿se producen los efectos del Sacramento?
1655. ¿Los otros Sacramentos producen sus efectos *recedente fictione?*
1656. ¿Se puede dar sacramento de Penitencia válido é informe?
1657. ¿Es lícito pedir Sacramentos á un ministro indigno ó recibirlos de él?
1658. ¿Cuáles son las causas suficientes para que se puedan pedir lícitamente Sacramentos á un ministro, cuando consta que está en mal estado?

CAPÍTULO VI

DE LOS EFECTOS QUE CAUSAN LOS SACRAMENTOS

ARTÍCULO PRIMERO

De la gracia sacramental.

1659. ¿Qué efectos causan los Sacramentos? ¿Qué es gracia santificante?
1660. La gracia santificante que causan los Sacramentos ¿se distingue de la gracia santificante *ut sic?*
1661. ¿Qué efectos tienen estos auxilios especiales de la gracia sacramental?
1662. ¿Los Sacramentos causan la gracia física ó moralmente?
1663. ¿Cuál es la causa formal de nuestra santificación?
1664. ¿Los Sacramentos causan en todos igual gracia?

ARTÍCULO II

Del caracter sacramental.

1665. ¿ Qué es carácter sacramental? ¿Le hubo en Cristo?
1666. ¿El carácter se imprime en el alma?

CAPÍTULO VII

DE LOS RITOS Y CEREMONIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

1667. En cuanto á los ritos y ceremonias que se mandan observar en la administración de los Sacramentos, hay ritos esenciales que pertenecen á la validez del Sacramento, y los hay accidentales.
1668. ¿De quién recibió la Iglesia la potestad de instituir ó mudar las ceremonias que deben usarse en la administración de los Sacramentos? Se explica la obligación que hay de observar los ritos establecidos en la administración de los Sacramentos; lo eficaces que son para mover á piedad al pueblo cristiano, y áun para atraer á los herejes á la veneración de la religión católica.

CAPÍTULO VIII

DE LOS SACRAMENTALES

1669. ¿Cómo se definen los sacramentales? ¿Cuántos son?
1670. ¿Los sacramentales perdonan los pecados veniales *ex opere operato?*
1671. Los sacramentales no siempre perdonan todo el reato de la pena temporal, ni perdonan la pena de los pecados á los cuales se tiene afección actual. Los sacramentales, además de perdonar la pena de los pecados veniales, tienen otros saludables efectos.

TRATADO SEGUNDO

Del sacramento del Bautismo.

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIÓN, DEFINICIÓN, DIVISIÓN É INSTITUCIÓN DEL BAUTISMO

1672. Noción de la palabra *Bautismo:* definición física y metafísica del mismo.
1673. ¿Cuántas especies hay de bautismo? Se definen el Bautismo *flaminis* y el Bautismo *sanguinis*. Sólo el Bautismo *fluminis* es Sacramento; pero es de fe que el Bautismo *flaminis* basta para salvarse.
1674. ¿El martirio causa la gracia *ex opere operato*, como el Bautismo de agua la causa en los adultos?
1675. El que por asistir espontánea y caritativamente á los apestados pierde la vida, ¿es mártir?
1676. Los que mueren peleando en defensa justa contra los invasores de su patria ó contra los perseguidores de la fe católica, ¿son mártires?
1677. ¿Para ser mártir es necesario el deseo previo del martirio?
1678. ¿Cuándo fué instituído el sacramento del Bautismo? ¿Cuándo comenzó el precepto de recibirle?

CAPÍTULO II

DE LA MATERIA DEL BAUTISMO

1679. ¿Cuál es la materia *remota* del Bautismo? ¿Qué se entiende por agua natural? Se explican algunas cosas que son materia nula, y otras que son materia dudosa.
1680. ¿Es materia válida del Bautismo el agua que por la alquimia se extrae de las flores, plantas y árboles?
1681. En caso de extrema necesidad, si no hay materia cierta, ¿se puede usar de materia dudosa en el Bautismo?
1682. ¿Cuál es la materia próxima del Bautismo? Se explica la ablución por aspersión, por inmersión y por infusión.
1683. Donde se acostumbra á administrar el Bautismo por trina infusión, ¿pecaría mortalmente el que no hiciese sino una?
1684. ¿En qué parte del cuerpo se ha de hacer la ablución para que sea válido el Bautismo?
1685. Cuando la ablución se hace sobre la secundina ó placenta en que está envuelto el feto, ¿es válido el Bautismo?
1686. Cuando el feto está del todo encerrado en el útero materno, si con algún instrumento se puede introducir el agua, de modo que ésta, al pronunciar la forma, toque el cuerpo del feto, ¿se podrá y *deberá* administrar el Bautismo de esta manera?
1687. Si una persona, con intención de bautizar á un niño, le arrojase á un pozo, y al tocar en el agua pronunciase la forma, ¿sería válido el Bautismo?
1688. ¿Qué cantidad de agua se necesita para la validez del Bautismo?

CAPÍTULO III

DE LA FORMA DEL BAUTISMO

1689. ¿Cuál es la forma del Bautismo?
1690. ¿Qué palabras de la forma son esenciales? ¿Cuántas cosas expresa la forma del Bautismo? Se expresan algunas variaciones que pueden ocurrir en la forma.

CAPÍTULO IV

DEL MINISTRO DEL BAUTISMO

1691. ¿Quién es el ministro del Bautismo? ¿Qué orden de preferencia se debe observar en el Bautismo privado. si hay presentes algunas personas?
1692. ¿Qué pecado será invertir el orden expresado de preferencia entre las personas que están presentes?
1693. Si estuviesen presentes un sacerdote excomulgado y un lego no excomulgado, ¿cuál de los dos debería ser preferido para administrar el Bautismo no solemne?
1694. Si estuviese el padre del bautizando y además una mujer, ¿cuál de los dos debería ser preferido? ¿Cómo pecan los padres, que *ex industria et sine necessitate* bautizan á sus hijos?
1695. ¿Contrae impedimento para pedir el débito el cónyuge que *scienter* y *sin necesidad* bautiza á un hijo suyo?
1696. Si el padre bautiza á un hijo suyo ilegítimo, aunque sea en extrema necesidad espiritual, ¿contraerá parentesco y no podrá casarse con la madre del bautizado?
1697. ¿Quién es el ministro del Bautismo solemne?
1698. ¿Quién es el ministro por delegación en el Bautismo solemne?
1699. Si el diácono en caso de extrema necesidad bautizase *solemnemente* sin comisión del Ordinario, ¿incurriría en irregularidad de delito?
1700. El lego que bautiza solemnemente, ¿incurre en irregularidad?
1701. El Obispo fuera de su diócesis, ó el párroco fuera de su parroquia, no habiendo extrema necesidad, ¿pueden bautizar solemnemente sin comisión?
1702. Los que tienen domicilio en una parroquia y cuasi-domicilio en otra ¿dónde deben recibir los Sacramentos y bautizar á sus hijos?
1703. ¿Puede el párroco administrar el Bautismo solemne en casas particulares? Bautismo de los hijos de los Reyes y príncipes. Y en misiones, ¿puede administrarse *in privatis domibus?*
1704. Si uno pronunciase la forma del Bautismo, y otro hiciese la ablución, ¿sería válido el Bautismo?
1705. Si dos bautizasen á una misma criatura, haciendo ambos la ablución, y pronunciando la forma, ¿sería válido el Bautismo?
1706. ¿Puede uno bautizarse á sí mismo válidamente?
1707. Si un Gobierno impío mandase bajo severas penas á los católicos que llevasen sus hijos á los ministros protestantes para que éstos los bautizasen, ¿se podría obedecer?
1708. ¿Cómo pecan los padres ó el párroco si dilatan el Bautismo á los niños? ¿Qué dilación es necesaria para que haya pecado mortal?

CAPÍTULO V

DEL SUJETO DEL BAUTISMO

1709. ¿Quién es el sujeto del Bautismo?
1710. ¿Qué se ha de decir del Bautismo de los párvulos?
1711. ¿Los dementes y furiosos son capaces del Bautismo?
1712. ¿Qué conducta se ha de observar con los monstruos para el Bautismo?
1713. Cuando se duda si son *dos* individuos humanos, ó *uno* solo, ¿cómo se conducirá el párroco? ¿Se ha de bautizar el feto que tiene figura de animal?
1714. ¿Se han de bautizar los fetos abortivos? ¿La descomposición del feto es señal cierta de muerte?
1715. Si la criatura está del todo dentro del útero materno, y se teme que muera antes de nacer, ¿se la deberá bautizar por medio de algún instrumento?
1716. ¿Es lícito bautizar á los hijos de los infieles, que no tienen uso de razón, contra la voluntad de sus padres?
1717. Aun en la sentencia de los que con Santo Tomás niegan que se pueda bautizar á los infantes hijos de los infieles, *invitis parentibus*, ¿hay algunos casos en que se pueda hacer lícitamente?
1718. Cuando se duda si el niño tiene uso de razón, y *pide* el Bautismo, ¿se le ha de bautizar *invitis parentibus?*
1719. Como los judíos ofrecen algunas veces sus hijos para el Bautismo, con el único fin de que sanen de alguna enfermedad, ¿se les puede bautizar en este caso? Nuevas declaraciones acerca del Bautismo de los hijos de los infieles en el artículo ó peligro de muerte.
1720. ¿Tiene derecho la Iglesia á bautizar á los hijos de los herejes, *invitis parentibus?*
1721. Si los padres infieles quisiesen

comprar sus hijos cautivos no bautizados, ¿se les podrían vender?
1722. ¿Cuándo se debe rebautizar *sub conditione* á un párvulo ó á un adulto?
1723. ¿Se debe bautizar á los niños expósitos?
1724. ¿Qué debe hacer el párroco con los bautizados por las parteras ó por otras personas legas?

CAPÍTULO VI

DE LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA RECIBIR EL BAUTISMO, Y DE LOS EFECTOS QUE CAUSA

1725. ¿Qué disposiciones se requieren en los que han de recibir el Bautismo?
1726. ¿Qué se ha de decir del Bautismo de los sordomudos?
1727. ¿Qué conducta ha de observar el párroco con los vagos, pobres y otros adultos *extranjeros*, que afirman que son judíos, protestantes, etc., y piden el Bautismo?
1728. En cuanto á los herejes bautizados en su secta que quieren hacerse católicos, ¿se les debe rebautizar *sub conditione?*
1729. ¿Cuáles son los efectos del Bautismo en los párvulos y en los adultos?

CAPÍTULO VII

DE LAS CEREMONIAS DEL BAUTISMO

1730. Se ponen algunos casos en que peca mortalmente el que omite alguna ceremonia *notable* del Bautismo. Cuando el Bautismo se administró privadamente, ¿deben suplirse después las ceremonias del bautismo solemne?
1731. Si el Bautismo solemne se administró inválidamente en la iglesia, ¿se deben repetir las ceremonias cuando se haga después válidamente?
1732. ¿Qué señales suelen ser precursoras de una próxima muerte, para que la criatura pueda ser bautizada privadamente?
1733. ¿Quién tiene derecho á poner el nombre al bautizando? ¿Hay precepto de imponer al bautizando el nombre de algún Santo? ¿Puede cada uno mudarse el nombre que se le impuso en el Bautismo?

CAPÍTULO VIII

DE LOS PADRINOS

1734. Se explica cuán antigua es en la Iglesia la costumbre de nombrar padrinos para el Bautismo. Obligaciones de los padrinos.
1735. ¿Cuántos padrinos se pueden nombrar para el Bautismo? En el Bautismo privado, si bien puede haber padrinos, no hay necesidad de nombrarlos.
1736. ¿A quién pertenece el nombramiento de padrinos? ¿Cómo pecaría el párroco si, no existiendo causa urgente, administrase el Bautismo solemne sin ningún padrino?
1737. ¿Cómo pecaría el párroco si *arbitrariamente* admitiese otro padrino distinto del que ó de los que designaron los padres?
1738. ¿Quiénes contraen cognación espiritual en el Bautismo solemne?
1739. Si los padrinos designados no tocan al bautizando, y otros no designados le tocan, ¿quiénes contraen la cognación espiritual y son verdaderos padrinos?
1740. Y cuando no hay padrinos designados, si otros no designados se entremeten á ser padrinos y tocan al bautizando, ¿contraen cognación espiritual?
1741. El que en el Bautismo solemne hace de padrino como procurador de otro, ¿contrae cognación espiritual, ó la contrae su poderdante?
1742. El que saca de pila á una criatura en el Bautismo administrado *sub conditione*, ¿contrae cognación espiritual?
1743. Si uno saca de pila á un infante, creyendo que es un hijo de Pedro, pero es hijo de Juan ¿contrae cognación espiritual?
1744. Cuando uno es padrino en un bautismo privado, ¿contrae parentesco espiritual? Nueva declaración sobre el particular. ¿Tiene fuerza de ley universal esta declaración?
1745. ¿Qué condiciones se requieren para ser válidamente padrino? ¿Es lícito ejercer el oficio de padrino en el Bautismo que se administra por los herejes á los hijos de los herejes? ¿Es lícito asistir á los sermones, bautismos ó matrimonios de los herejes ó cismáticos?
1746. ¿Quiénes pueden ser padrinos válida, pero ilícitamente?
1747. Los casados tan sólo civilmente, ¿pueden lícitamente ser padrinos?
1748. Si se presentan padrinos que no han cumplido con los preceptos pascuales ¿se les podrá admitir?
1749. ¿Qué obligaciones tiene el párroco después de haber administrado el Bautismo?

TRATADO TERCERO

Del sacramento de la Confirmación.

CAPÍTULO PRIMERO

DEFINICIÓN É INSTITUCIÓN DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

1750. Noción de este Sacramento: sus definiciones metafísica y física.
1751. ¿Cuándo y por quién fué instituído este Sacramento?

CAPÍTULO II

DE LA MATERIA Y DE LA FORMA DE LA CONFIRMACIÓN

1752. ¿Cuál es la materia de la Confirmación?
1753. ¿En qué se distingue el crisma de los confirmandos del óleo de los catecúmenos y del de los enfermos?
1754. ¿Cuál es la materia próxima adecuada de la Confirmación? ¿Es necesaria la bendición que el Obispo da al fin á los confirmados? ¿Qué cosas son esenciales en este Sacramento? ¿Cómo peca el Obispo, si no hace la unción con el dedo pulgar? ¿Qué cantidad de crisma es necesaria para la unción que hace el Obispo en la administración de este Sacramento?
1755. ¿Cuál es la forma de este Sacramento en la Iglesia latina y en la griega? ¿Cuáles son las palabras esenciales en la forma de los latinos?

CAPÍTULO III

DEL MINISTRO Y DEL SUJETO DE LA CONFIRMACIÓN

1756. Es de fe que sólo el Obispo es el ministro ordinario de la Confirmación. ¿El simple sacerdote puede ser ministro extraordinario de la Confirmación?
1757. ¿Cómo peca el Obispo que sin delegación *expresa* del Obispo del territorio, ó del Capítulo *sede vacante*, confirma en diócesis ajena, aunque sea á sus propios súbditos? ¿Puede un Obispo confirmar en su diócesis á los súbditos de otro Obispo?
1758. ¿Cómo peca el Obispo que confirma fuera de la Iglesia?
1759. ¿Está obligado el Obispo á administrar este Sacramento á sus diocesanos?
1760. ¿Quién es el el sujeto capaz de este Sacramento?
1761. El que se ha de confirmar y está en pecado mortal, ¿debe confesarse?
1762. ¿Se ha de administrar la Confirmación á los infantes? La Confirmación produce *ex opere operato* la gracia en los infantes, y por esto se debe dar á los perpetuo amentes. ¿Conviene dar la Confirmación á los moribundos?
1763. ¿Incurriría en irregularidad el Obispo que sin motivo reiterase la Confirmación de una persona ya confirmada?

CAPÍTULO IV

DE LA NECESIDAD Y EFECTOS DE LA CONFIRMACIÓN

1764. ¿Hay obligación grave de recibir el sacramento de la Confirmación?
1765. Es indudable que peca mortalmente el que por desprecio formal no quiere recibir la Confirmación. Se explica el desprecio formal.
1766. ¿Qué efectos causa la Confirmación?

CAPÍTULO V

DE LAS CEREMONIAS DE LA CONFIRMACIÓN

1767. Entre otras *ceremonias* de la Confirmación debe nombrarse un padrino solamente para los hombres, y una madrina para las mujeres, los cuales deben estar confirmados.
1768. ¿Quiénes no pueden ser padrinos en la Confirmación?

TRATADO CUARTO

De la Eucaristía.

1769. La Eucaristía, como dice Santo Tomás, tiene varios nombres: se enumeran y explican. La Eucaristía puede considerarse de dos modos, ó como Sacramento, ó como sacrificio.

PARTE PRIMERA

De la Eucaristía como Sacramento.

CAPÍTULO PRIMERO

NATURALEZA, DIGNIDAD É INSTITUCIÓN DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

1770. ¿Qué es Eucaristía como Sacramento? Sus definiciones metafísica y física.

1771. La esencia del sacramento de la Eucaristía, ¿consiste *in recto* en solas las especies sacramentales, *et in obliquo* en el cuerpo de Cristo, ó igualmente en las dos cosas reunidas?

1772. ¿Excede la Eucaristía en dignidad á todos los otros Sacramentos? ¿Es de fe que la Eucaristía es verdadero Sacramento instituído por Jesucristo? ¿La Eucaristía es un solo Sacramento?

1773. ¿El Sacramento de la Eucaristía consiste en una cosa permanente, ó solamente en una acción transeunte?

1774. ¿Es de fe que no permanecen en la Eucaristía el pan y el vino, sino tan sólo las especies de pan y vino?

1775. Se explica qué es propiamente *transubstanciación*.

1776. ¿Está Jesucristo todo entero en la Eucaristía?

1777. ¿Cómo está *todo* Cristo bajo todas y *cada una* de las partes sacramentales del pan y del vino?

1778. ¿Cómo pueden permanecer los accidentes del pan y del vino en la Eucaristía sin sujeto que lo sustente?

1779. Las especies sacramentales ¿pueden inmutar los cuerpos exteriores?

1780. ¿Pueden los accidentes hacer después de la consagración todo lo que podían hacer antes?

1781. ¿Se pueden corromper las especies sacramentales, de modo que dejen de estar en ellas el cuerpo y la sangre de Cristo? Medios para evitar la corrupción del vino.

1782. De las especies sacramentales, cuando se corrompen, ¿se puede engendrar otra cosa? ¿Las especies sacramentales nutren y se convierten en cuerpo humano?

1783. ¿Cómo está en la Eucaristía la cuantidad del cuerpo de Cristo?

1784. Si el cuerpo de Cristo está en las especies sacramentales, ¿cómo pudo aparecer allí visible algunas veces?

1785. Si apareciese en el altar el cuerpo de Cristo, ó como carne en la hostia, ó como sangre en el cáliz, ¿le debería sumir el sacerdote?

1786. ¿Puede mezclarse con las especies sacramentales del vino un licor no consagrado?

1787. ¿Cuándo instituyó Cristo este divinísimo Sacramento?

CAPÍTULO II

DE LA MATERIA DE ESTE SACRAMENTO

1788. ¿Cuál es la materia de la Eucaristía?

ARTÍCULO PRIMERO

Sobre la clase de pan que es materia remota de este Sacramento.

1789. ¿Qué clase de pan es materia remota de este Sacramento? La masa cruda, aunque sea de pan de trigo, es materia nula.

1790. Si se mezclase trigo con semilla de otra especie, ¿qué sucedería?

1791. ¿Cuándo se dirá que el pan está inmutado de tal modo que no sea materia válida?

1792. Se ponen algunas cosas que son materia válida, otras que son materia dudosa, y otras que son materia nula.

1793. ¿El pan debe ser ázimo, ó fermentado?

1794. ¿Qué rito es más fundado: el de los latinos, ó el de los griegos?

1795. ¿Se puede celebrar con materia dudosa?

1796. ¿Qué grandor deben tener las hostias que se han de consagrar?

1797. ¿Se puede consagrar *válidamente* cualquier cantidad de pan ó de vino, por grande que sea?

ARTÍCULO II

De la materia remota de la Eucaristía por parte del vino.

1798. ¿Qué clase de vino es materia válida para la Eucaristía? Se enumeran algunos líquidos que no son materia válida.

1799. ¿Qué sucedería si antes de la consagración se mezclase un licor extraño con el vino?

1800. ¿El mosto es materia válida para la Eucaristía?

1801. ¿El vino agrio es materia válida y lícita?

1802. ¿El vino helado es materia válida de la Eucaristía?

1803. ¿Es necesario mezclar un poco de agua con el vino que se ha de consagrar? ¿Hay precepto grave de mezclar un poco de agua con el vino? ¿Qué cantidad de agua se ha de mezclar?

1804. Las gotas de agua que se mezclan con el vino, ¿se convierten inmediatamente en la sangre de Cristo, ó se convierten primero en vino y después en la sangre de Cristo?

ARTÍCULO III

De las disposiciones necesarias para la válida y lícita consagración de la materia de la Eucaristía.

1805. La materia próxima de este Sacramento debe estar presente al sacerdote y á distancia proporcionada. Se explica la presencia física y la moral, y cuál de éstas es necesaria.

1806. ¿A qué distancia se puede consagrar válidamente la materia?

1807. Se expresan algunos casos particulares en que hay alguna dificultad sobre si es válida ó nula la consagración.

1808. La materia de la consagración debe determinarse individualmente.

1809. Si el sacerdote, creyendo que no tenía en las manos sino una sola hostia y realmente fuesen dos, pronunciase la forma, ¿quedarían las dos consagradas?

1810. Si después del ofertorio trajesen partículas para consagrarlas, el sacerdote las puede consagrar ofreciéndolas antes mentalmente. Si hubiesen de quedar muchas personas sin comulgar, podría consagrarlas también, con tal que las trajesen antes del *Qui pridie*.

1811. Si una ó algunas partículas no consagradas se mezclasen con algunas consagradas, ¿qué se había de hacer?

1812. Cuando se pone el vino en el cáliz, y algunas gotas quedan separadas del continuo del vino, ¿quedan éstas consagradas?

1813. ¿Se puede consagrar válidamente una especie sin la otra?

1814. ¿Puede el Papa dispensar para que en alguna ocasión se consagre de intento una especie sin la otra?

1815. Se enumeran algunos casos en que *per accidens* y *præter intentionem* se puede consagrar una especie, sin consagrar después la otra.

1816. ¿Qué pecado será consagrar una hostia quebrada ó manchada?

CAPÍTULO III

DE LA FORMA DE ESTE SACRAMENTO

1817. ¿Cuál es la forma de la Eucaristía? ¿Cómo pecaría el que advertidamente omitiese la conjunción *enim*?

1818. ¿Las palabras *Qui pridie quam pateretur* y *Simili modo* pertenecen á la esencia de las formas de la consagración del pan y del vino?

1819. ¿Cómo se han de pronunciar las palabras de la consagración?

1820. ¿Qué significación tienen las palabras de la consagración del pan?

1821. ¿Son válidas las quince formas que pone Cóncina para la consagración de la hostia? Se pone la resolución de cada una de ellas.

1822. Se investiga sobre la validez de otras formas.

1823. ¿Cuál es la forma de la consagración del vino? ¿Son esenciales á la forma todas las palabras de que se compone?

1824. Se explica cada una de las palabras de la forma de la consagración del vino.

1825. ¿Cuándo se han de repetir las palabras de la consagración?

1826. ¿Cómo ha de pronunciar el sacerdote las palabras de la consagración?

1827. ¿Cómo peca el sacerdote que se distrae voluntariamente cuando pronuncia las palabras de la consagración?

CAPÍTULO IV

DE LOS EFECTOS DE LA EUCARISTÍA

1828. ¿Cuáles son los efectos del sacramento de la Eucaristía? Este Sacramento perdona inmediatamente los pecados veniales y preserva de los mortales.

1829. La Eucaristía produce muchas